	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Educación**	**Dirección:**	**Cobertura**
Número del Contrato:	***653 del 05 de marzo de 2024***	**Informe No.:**	***06***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**12 de agosto al 11 de septiembre de 2024**	**Plazo de Ejecución:**	Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que exceda el 31 de diciembre de (2024)
Contratista:	***Lía Janet Manco Quintero***	**Interventor:**	***Luz Stella Portilla Flórez***

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial, a desarrollar mensualmente en el municipio de Quinchía, mediante el cronograma de trabajo socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de voluntades entre Rector – Programa Discapacidad.)	Además de lo relacionado en cada IE, se realizó: *NODO PEDAGÖGICO N°3. entre las PAP Quinchía. *AT Programa DTyCE, SER. **IE ITAN** *Atención unipersonal y vía telefónica a familias. *Visitas pedagógicas a las sedes educativas: Naranjal y sede Principal. *Valoraciones pedagógicas (1). *Remisiones para valoración medico especializada (5). *Comisiones Individuales de SyE (2). *Visitas Domiciliarias (2). *Actualización Historias Escolares (6). *Reporte Novedades SIMAT. *Verificación del Anexo 6A, corte 31 de julio de 2024. *Gestión citas médicas, autorizaciones EPS, Certificado de Discapacidad. **IE Santa Elena** *Reunión con Directivos (1) *Participación Comité de Convivencia Institucional (1). *Verificación MC y PEI. *Atención unipersonal y telefónica a familias. *visitas pedagógicas a las sedes educativas: Buenos Aires, Primavera, San José y sede Principal. *Valoraciones pedagógicas (3). *Remisiones para valoración medico especializada. (4) *Comisiones de SyE (6) *Reporte Novedades SIMAT. *Verificación del Anexo 6A, corte 31 de julio de 2024. *Gestión de citas médicas para estudiantes/Activación RIA.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Cronograma mensual.** • **Listados de asistencia.** • **Registro Fotográfico.** • **Cuadro Poblacional.**	Las actividades ejecutadas entre el 12 de agosto y el 11 de septiembre beneficiaron a **253 integrantes** de las comunidades educativas, discriminados así. **IE ITAN:** 50H y 86M. **IE Santa Elena:** 44H y 73M. En total se laboraron: **117 horas**, según cronograma establecido para el corte actual.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

2.Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas. **Reportar en el SIMAT a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.**	Se realizó verificación del Anexo 6A con corte al 31 de julio de 2024 y, entre las 2 IE asignadas, se halla un total de **86 Estudiantes reportados en el SIMAT.** **IE ITAN:** 37 EcD, 4 EcTEA y 2 EcTDAH. Total: 43. • Se actualizó y socializó con directivos y docentes, listado de estudiantes reportados en el SIMAT. Corte 31 de julio. • Se verificó ingreso de (1) estudiante. • Se verificó retiro de (1) estudiante. **IE Santa Elena**: 38 EcD y 5 EcTEA. Total 43. • Se actualizó y socializó con directivos y docentes, listado actualizado de estudiantes reportados en el SIMAT. Corte 31 de julio. • Se verificó ingreso de (1) estudiante. • Se solicitó reporte de (2) estudiantes.	**Deber contractual evidenciado a través de:** **Actas N°** 100(12/08), 102(14/08), 115(03/09). • **Listados Actualizados de Estudiantes reportados en el SIMAT.**	En el SIMAT de las (2) instituciones educativas asignadas se relacionaron novedades que, a través de listados actualizados de estudiantes reportados, se socializaron con directivos y docentes. En total se hallan **86 Estudiantes,** discriminados así: • **ITAN: 37 EcD, 5 EcTEA y 1 con Posible TDAH. Total: 43.** • **Santa Elena: 38 EcD y 5 EcTEA. Total 43.**
3.Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado, en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES "PIAR", y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO "PIF", conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 de 1017.	**IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Naranjal y sede Principal, en las cuales se realizó AT (1) docente. *Se programó fecha para realizar el 2° Comité de Diversidad e Inclusión. (25/09) **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Buenos Aires. Primavera, San José y sede Principal, en las cuales se realizaron AT (4) a docentes. *Se participó en (6) comisiones de SyE de las sedes Santa Elena, Villa Rica, Primavera, Matecaña, Piedras y El Guayabo. *Participación Comité de Convivencia Institucional. *Participación en reunión con Directivos, sobre PP y verificación del MC. *Se brindó AT sobre PIAR, a docente de la sede Villa Rica. *Se recibieron AR elaborados por (1) docente de la sede Principal y (2) docentes de la PP San José.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Registro Fotográfico.** • **Listados de Asistencia.**	Se relacionan actividades que reiteran el propósito de elaborar, implementar y realizar seguimiento a los PIAR, como herramienta idónea para responder a la variabilidad estudiantil, según decreto 1421 de 2017. En cuanto al **ITAN**, no se avanzó en el propósito de iniciar elaboración de PIAR V. 15 con estudiantes que no avanzan con la implementación del DUA. Proceso direccionado y/o verificado por el Rector Con respecto a la **IE Santa Elena**, durante las Comisiones de SyE se confirmó la elaboración de PIAR para el presente periodo, en 5 de las 6 sedes visitadas.

4.Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, Jóvenes y Adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.	27/08 se realizó el *3° NODO PEDAGÓGICO* del año escolar, realizado entre las PAP asignadas al municipio. 10/09. Se asistió a AT programada por la Coordinación del Programa DTyCE. **IE ITAN**. *Contacto unipersonal y telefónico con madres de familia. *Gestión de citas médicas y autorizaciones en EPS y en la CLS. Gestión Certificados de Discapacidad. **IE Santa Elena:** *Contacto unipersonal y telefónico con madres de familia. *Gestión de citas médicas para estudiantes.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Registro Fotográfico.** • **Listados de Asistencia.**	Se relacionan actividades que, además de sostener el buen relacionamiento entre las IE y las familias, contribuyen al propósito de empoderar a los padres y acudientes de estudiantes reportados en el SIMAT.
5.Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.	En reuniones de presentación, se socializó el alcance con los directivos docentes de las IE asignadas y se solicitaron los respectivos documentos. Se continua a la espera de recibirlos para iniciar la debida verificación. **IE ITAN.** No se ha iniciado la respectiva verificación ya que no se han recibido documentos actualizados. **IE Santa Elena.** Se culminó verificación del MC y el PEI, se socializaron aportes y se hizo entrega de documentos escritos a los Directivos.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 01(12/03), 02(13/03). Informe N° 01. • **Actas N°** 100(12/08), 108(23/08), 109(26/08), 118(06/09)	Actividad en desarrollo

6.Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA – que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas – TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).	**IE ITAN.** *****Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Naranjal y sede Principal, en las cuales se realizó AT (1) docente. **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Buenos Aires. Primavera, san José y sede Principal, en las cuales se realizaron AT (4) a docentes. *Se participó en (6) Comisiones de SyE de las sedes Santa Elena, Villa Rica, Primavera, Matecaña, Piedras y El Guayabo, en las cuales se brindaron estrategias de acuerdo a los casos abordados, siguiendo principios del DUA. *Participación Comité de Convivencia Institucional. *Participación en reunión con Directivos, sobre PP y verificación del MC.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** ° 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Listados de Asistencia**. • **Registro Fotográfico.**	Las actividades relacionadas fortalecen el propósito de promover la educación inclusiva, a través de la implementación de los principios del DUA en la planeación pedagógica.
7.Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad.	**IE ITAN**. *Se apoyó a la Coordinadora ITAN, en la realización de (2) Comisiones individuales previas a la Comisión de SyE. *Se programó fecha para realizar el 2° Comité de Diversidad e Inclusión. (25/09) **IE Santa Elena:** *Previa generación de acuerdo hechos con directivos, se participó en las comisiones de SyE (6) de las sedes Santa Elena, Villa Rica, Miraflores, Matecaña, Piedras y El Guayabo.	**Deber contractual evidenciado a través de:** **Actas N°** 104(16/08), 112(29/08), 117(05/09), 119(09/09), 121(11/09). • **Listados de Asistencia**. • **Registro Fotográfico.**	La participación periódica de la PAP en las Comisiones de Seguimiento y Evaluación y/o Promoción, posibilita contribuir a la garantía de derechos de estudiantes reportados en el SIMAT, según Decreto 1421 de 2017 y Ley 2216 de 2022.
8.Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.	Dando cumplimiento a los alcances definidos por el Programa DTyCE, se realizó: 27/08 se realizó el *3er NODO PEDAGÓGICO* del año escolar, entre las PAP asignadas al municipio. 10/09. Se asistió a AT realizada por la Coordinación del Programa DTyCE.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 110(27/08), 120(10/09). • **Cronograma mensual.**	La realización de Nodos Pedagógicos entre las PAP y las AT dadas por la Coordinación del Programa DTyCE, cualifica la labor de las PAP en beneficio de la población estudiantil con BAP y sus familias.

9.Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.	**IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Naranjal y sede Principal, en las cuales se realizó AT (1) docente. *Se programó fecha para realizar el 2° Comité de Diversidad e Inclusión. (25/09). **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Buenos Aires. Primavera, san José y sede Principal, en las cuales se realizaron AT (4) a docentes. *Participación Comité de Convivencia Institucional. *Participación en reunión con Directivos, sobre PP y verificación del MC. * Previa generación de acuerdo hechos con directivos, se participó en las comisiones de SyE (6) de las sedes Santa Elena, Villa Rica, Miraflores, Matecaña, Piedras y El Guayabo.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Listados de Asistencia.** • **Registro Fotográfico.**	La actividades realizadas en el día a día institucional contribuyen al propósito de aplicar las políticas existentes, cualificar las practicas pedagógicas y crear culturas institucionales inclusivas.
10.Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	Las actividades ejecutadas entre el **12 de agosto y el 11 de septiembre**, conforman el **informe mensual N° 06**, en el cual se evidencia el cumplimiento periódico y/o parcial de alcances. Informe que, además, es entregado a los directivos docentes de las IE asignadas y a la dirección de cobertura educativa.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • Listados de asistencia. • Registro Fotográfico. • Cuadro poblacional. • Cronograma. • **Informe Mensual N° 06.**	La ejecución de actividades diarias en las IE asignadas, dan forma al **informe mensual N° 06**, soportado con cronograma, actas diarias, registro fotográfico, consolidado poblacional y asistencias. Entre el 12 de agosto y el 11 de septiembre, se laboraron **117 horas** y se impactó a un total de **253 integrantes de las IE asignadas, 94H y 159M**. **IE ITAN:** 50H y 86M. **IE Santa Elena:** 44H y 73M.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

ACTIVIDADES DECRETO 1421 REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN LAS IE Técnico Agropecuario Naranjal y Santa Elena.

Historias escolares revisadas y evolucionadas	7
Evaluaciones Pedagógicas	4
Estudiantes con diagnostico (Dx)	45
Formato de seguimiento al estudiante	85
Remisiones al sector salud	9
PIAR	8
Remisiones recibidas de docentes	7
Escuelas de familias	0

ATENCIÒN A DOCENTES AGOSTO - SEPTIEMBRE

IE ITAN y Santa Elena.	**Total**	**H**	**M**
Docentes atendidos	74	30	44
Capacitaciones grupales presenciales atendidas	0		
Asesorías individuales a docentes	5		5
Participación en Consejo Académico	1	2	3
Participación en Comisión de Evaluación	6	1	7
Participación en Comité de Inclusión, Diversidad e Interculturalidad	0		

PERIODO	**FAMILIAS ATENDIDAS**	**H**	**M**
MAYO	170	21	149
JUNIO	76	5	71
JULIO	172	19	153
AGOSTO	86	7	79

Lía Janet Manco Quintero
NOMBRE CONTRATISTA
C.C. 33916841
Informe #6 del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2024.
Contrato 653 del 05 de marzo de 2024. Programa de Discapacidad y Talentos Excepcionales SED de Risaralda

Rector IE Santa Elena

Rector ITAN